

GENIAL PUBLICIDAD S.A. PUBLIGENIAL

Guayaquil, 15 de Octubre del 2007

Señor

Carlos Enrique Alvarado Espinel
Ciudad.-

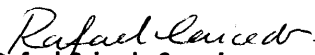
De mi consideración:

Cúpleme con informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **GENIAL PUBLICIDAD S.A. PUBLIGENIAL**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ratificarlo, por elección unánime, a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus atribuciones, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de octubre de 1996, ante el Notario Público del Cantón Yaguachi, Ab. Segundo Zurita, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 4 de noviembre de 1996. La compañía se constituyó con la denominación de **FULLTEK S.A.**, pero cambió su denominación por la de **GENIAL PUBLICIDAD S.A. PUBLIGENIAL**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 8 de mayo del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de diciembre del 2000.

Atentamente,


Rafael Caicedo Saverio
Secretario ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía GENIAL PUBLICIDAD S.A. PUBLIGENIAL

Guayaquil, 15 de Octubre del 2007



Sr. Carlos Enrique Alvarado Espinel
C.C. 090883465-8
C.V. 192-0025
Domicilio: Guayaquil
Nacionalidad: Ecuatoriano.-

NUMERO DE REPERTORIO: 51.557
FECHA DE REPERTORIO: 18/Oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Octubre del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GENIAL PUBLICIDAD S.A. PUBLIGENIAL**, a favor de **CARLOS ENRIQUE ALVARADO ESPINEL**, a foja 120.283, Registro Mercantil número 21.349.-

ORDEN: 51557



S

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA